

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA****MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

De conformidad con lo estipulado en el artículo N°6 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo N°7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se informa a todos los interesados que durante el período 2019, se contratará lo siguiente:

Descripción	Monto estimado anual en colones	Cuatrimestre	Vigencia del Contrato
Adquisición bajo modalidad de consignación, de materiales quirúrgicos de osteosíntesis, artroscopia y otros, para la resolución de fracturas y lesiones de los asegurados.	Cuantía inestimada	IV	Continuo

Licda. Carmen Lidia González
Jefe, Departamento Proveduría.
5 Noviembre del 2019